



Manizales, 07 de enero de 2020.

SEÑORA:
DASY LORENA ORTIZ CANO
ADMINISTRADORA SECCIONAL ANSERMA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 040 y 041 de 2020.

A través del presente remito a usted copia de los contratos prestación de servicios N° 0040 y 0041 de 2020, cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DE DOS GUARDABOSQUES PARA EL MANEJO DE VIVEROS Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL TRAMO DE LA CONDUCCIÓN BOCATOMA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.** suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y los señores **JUAN DE DIOS TABORDA** y **LAZARO MOTATO MORALES** y del cual usted fue designada como supervisora.

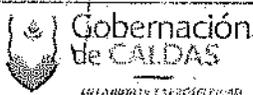
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA,
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

